

Datos Generales

Gaceta N°:	7911
Fecha de la Gaceta:	23/11/1938
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	114
Fecha de la Norma:	15/11/1938
Autoridad:	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 33 DEL DECRETO NUMERO 41 DE 1935.
Comentario:	Este Decreto reformó el Artículo 33 del Decreto número 41 de 28 de febrero de 1935, sobre derechos consulares y legalizaciones de documentos de embarque, en el sentido de señalar que las facturas consulares y demás documentos de embarque se presentaran a los respectivos Consulados hasta veinticuatro horas después de la salida del buque que transportaría las mercaderías. TEMAS RELACIONADOS: CONSULADO, MERCANCIA, SERVICIO CONSULAR, DERECHOS CONSULARES, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, FUNCIONARIO CONSULAR, SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO, FACTURAS CONSULARES, DECRETO, DOCUMENTOS DE EMBARQUE, CONSUL.

Temas Relacionados

CONSUL
CONSULADO
DECRETO
DERECHOS CONSULARES
DOCUMENTOS DE EMBARQUE
FACTURAS CONSULARES
FUNCIONARIO CONSULAR
MERCANCIA
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
SERVICIO CONSULAR

Referencias

DECRETO 114
REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 114						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	55	25/03/1947	10257	28/03/1947	RESTABLECIDA SU VIGENCIA POR	La vigencia de este Decreto fue restablecida por el Decreto número 55 de marzo de 1947.
DECRETO	173	21/03/1942	8772	08/04/1942	DEROGADO POR	Este Decreto fue derogado por el Decreto número 173 de 21 de marzo de 1942.
DECRETO	143	03/01/1942	8707	17/01/1942	SUSPENDIDOS SUS EFECTOS TEMPORALMENTE POR	Los efectos del inciso segundo del Artículo único de este Decreto fueron suspendidos temporalmente por el Decreto número 143 de 3 de enero de 1942.
DECRETO 114						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	41	28/02/1935	7008	06/03/1935	REFORMA PARCIALMENTE	El señalado Decreto reformó el Artículo 33 del Decreto número 41 de 28 de febrero de 1935.

Jurisprudencia Constitucional
